

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 15192

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11380 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado 1.ª Inst. e Instrucción y de lo Mercantil n.º 3 de Huesca, anuncia:

- 1.- Que en la Sección V Liquidación 323/12 referente al concursado Oscense de Bienes Raíces, S.L., con fecha 14 de marzo de 2013 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que será previsto anunciarlo en el BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 14 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013760-1